

DIARIO BALEAR

del martes 3 de Febrero de 1824.

S. Blas Ob. y Bto. Nicolas de Longombardo.

ESPAÑA.

Madrid 9 de enero.

Los periódicos franceses dan una relación larga y circunstanciada del convite que el día 23 de diciembre dió el ayuntamiento de París en la casa de la ciudad á los generales superiores que se han hallado en la expedición de España, al cual se dignó asistir el Sereno Sr. Duque de Angulema con el príncipe de Carignan, á quien colocó en la mesa á su derecha, siguiendo el orden sucesivo el ministro de la guerra, los mariscales Conde de Jourdan, Duque de Treviso, Duque de Reggio, Duque de la Albufera, marqués de Viomenil, el Duque de Havre capitán de guardias, el Duque de Monchy idem, el Marqués Riviere capitán de guardias de Monsieur, el general Guillemín, y el vice-almirante Duperré: á su izquierda á los mariscales Duque de Conegliano, ministro de Marina, Duque de Dalmacia, Duque de Tarento, Duque de Ragusa, Marqués de Gouvion-Saint-Cir, Marqués de Lauriston, Duque de Grammont, capitán de guardias, al Duque de Mortemart capitán de guardias de á pie, á S. A. el Príncipe de Hohenlohe y al general Bordesoulle.

En seguida y á lo largo de la mesa, que formaba una elipse muy prolongada, seguían los otros oficiales generales, y los de la servidumbre de S. A. R. y demás convidados hasta el número de 390.

Un destacamento de la guardia nacional de París hizo el servicio de honor, y todo el tiempo que duró la comida, tocó la música militar las composiciones más célebres y más análogas á las circunstancias.

El Conde Chabrol se levantó como al

medio de la comida, y pidiendo el permiso de S. A. R. brindó á la salud del Rey, legislador de su pueblo, del Monarca victorioso y pacificador, del libertador y padre de sus súbditos. Entonces todos se levantaron, respondiendo con reiteradas aclamaciones de viva el Rey.

En seguida se brindó con igual entusiasmo por S. A. R. Monsieur por el Príncipe generalísimo, por S. A. R. Madama, por S. A. R. Madama Duquesa de Berry, por S. A. R. el Duque de Burdeos, por las armas francesas de mar y tierra, y por los ilustres defensores del altar y el trono: y todos estos brindis se acompañaron con los gritos de viva el Rey, viva Monsieur, viva el Príncipe generalísimo, viva la familia Real, y vivan por siempre todos los Borbones.

Habiéndose levantado S. A. R. reinó el mayor silencio; y el Príncipe lo rompió diciendo: «Señores, yo propongo que se brinde á la salud de la ciudad de París, que hoy nos recibe como nos recibieron sus buenos habitantes el día de nuestro regreso: «Vivan la ciudad de París y sus buenos habitantes:» y el concurso lo repitió con el mayor contento, y concluyendo con vivas nuevos á S. A. R.

En la anterior función que dió el ayuntamiento de París con el plausible motivo de los sucesos de España comieron 80 individuos, y se gastaron 70 botellas de vino, 180 tortas, 2300 cuencos de ponche, y 25,900 quesos helados.

El nonbramiento de Pares que ha hecho S. M. Cma. debe de haber sido muy acertado, pues que el *Constitucional* se ha resentido mucho de ello, y trata de dar muy

mala idea de las intenciones del ministerio actual. Esperamos tambien y deseamos que las nuevas elecciones que se han de hacer de diputados á las cámaras, recaigan en sugetos que no merezcan tampoco la aprobacion y confianza de S. S.; pues este será el caso de que sean buenas.

(Gaceta.)

El Rey nuestro señor, quiere, y se ha servido mandar: Que no se interrumpa un solo dia la publicacion del Restaurador.

(Restaurador.)

Barcelona 23 de enero.

El triste aniversario del 21 de enero, ha sido celebrado en esta ciudad, con la mayor pompa y el recogimiento mas profundo. El teniente general, vizconde de Maringoné, comandante de la division de Cataluña habia dado sus órdenes al gobernador de la misma, conde de Fernig, y se habian prescrito todas las disposiciones para dar á esta solemnidad el aparato imponente que reclamaba.

Al amanecer resonaba ya en la ciudad el son de las campanas y empezaron las rogativas.

A las diez de la mañana el 10º y 41 regimientos de línea, estaban ya formados en batalla en la Rambla; el 19º ligero en la muralla; y en la esplanada de la Ciudadela los 3º regimientos de cazadores y de húsares, con un destacamento del 16º regimiento de línea que ocupa este fuerte; un batallon compuesto de guardias montantes, se abrió en alas dentro la catedral. Esta magnífica iglesia, estaba colgada de negro é iluminada con muchísimas luces; un suntuoso catafalco, con las armas de Francia, estaba colocado entre el coro y el altar mayor.

Llegó á ella á las once el vizconde de Maringoné, acompañado del conde de Fernig, de los generales barones de Aehard, Rapatel y Nicolas; del gefe de estado mayor, marques de Montpezat; de los coroneles con sus oficiales que no estaban destinados con las tropas, y de diferentes gefes y empleados de la administracion. El séquito marchaba entre dos compañías escogidas precedidas de los tanbores y música del 19º ligero.

El teniente general fue recibido en la puerta de la iglesia por el vicario general Ayellá, seguido de su clero, y fue conducido á una silla de brazos que le habia sido destinada, y cerca de él tomaron asiento los señores oficiales generales, y el coronel gefe de estado mayor y los demas concurrentes se sentaron en los bancos que habian sido preparados con este objeto.

En seguida se dió principio á la funcion: una escelente música (la de la Catedral) se hacia oír de cuando en cuando; sonoras voces cantaban los himnos sagrados, y mezclaban al fervor de la espiacion esta consolante seguridad de la bienaventuranza del Rey mártir, cuyo testamento fue leído con unción por un capellan frances, y la lectura de este escrito, obra del alma mas perfecta, aumentó todavia la piadosa agitacion de los asistentes.

Despues de esta augusta ceremonia de que es difícil dar una justa idea sin haber sido espectador, el teniente general fue acompañado hasta la puerta de la Catedral por el clero, y de allí hasta su casa por el séquito.

El vicario general habia puesto la mas generosa solicitud en ofrecer dicha iglesia y la asistencia del clero.

Se ha notado que por movimiento espontáneo y unánime ningun frances asistió por la noche al teatro.

Málaga 2 de enero.

Por el señor general gobernador de esta plaza el señor marques de Zambrano se ha fijado un bando comprensivo de 13 artículos, que previenen perfectamente todo cuanto podiamos desear en las actuales circunstancias. El objeto del bando es evitar que se repitan en esta las escenas desagradables de que tantas veces hemos sido testigos, y el motivo el haber tenido noticias de que varios de los refugiados constitucionales en Gibraltar trataban de introducirse aquí y en los pueblos de su gobierno, para sembrar el desorden y la anarquía, y entre ellos el llamado *Lancha*, harto conocido por las lágrimas que injustamente ha hecho derramar. Los tre-

de artículos contienen providencias de buen gobierno y esquisita policía; pero por el segundo queda toda persona autorizada para capturar á *Lancha y Merconchini*, á cuyo efecto se prestará por los cuerpos militares el auxilio necesario, en el sexto se dice que se reúna un consejo militar permanente, para que en breves horas se sustancie la causa del que intentare inquietar la tranquilidad pública ó particular, y en el último se previene que no se volverá á encargarse la ejecución de las disposiciones tomadas en el bando, porque el señor gobernador cuidará de que se cumplan.

Palmas 2 de Febrero.

ORDEN DE LA PLAZA. = Servicio para el 3.
Parada y sargentos de ronda M. P.
oficial de ronda y sargento de hospital
Pavia. = Socies.

Circular espedita por el Ilmo. Sr. Obispo
de esta Diócesis.

Muy Señor mio: El Rey Ntro. Señor (Q. D. G.) se sirvió espedir el Real Decreto que sigue.

Al contemplan las misericordias del Altísimo por los riesgos de que se ha dignado librarne restituyéndome al seno de mis fieles vasallos, se confunde mi espíritu con el horroroso recuerdo de los sacrílegos crímenes y desacatos que la inpiedad osó cometer contra el Supremo Hacedor del Universo: los Ministros de Cristo han sido perseguidos y sacrificados: el venerable sucesor de San Pedro ha sido ultrajado: los templos del Señor profanados y destruidos: el santo Evangelio despreciado, en fin el inestimable legado que Jesucristo nos dejó en la noche de su Cena para asegurarnos su amor y la felicidad eterna. las hostias santas, han sido pisadas. Mi alma se estremece, y no podrá volver á su tranquilidad hasta que en union con mis hijos, con mis amados vasallos, ofrezcamos á Dios holocaustos de piedad y de compuncion para que se digne purificar con su debida Gracia el suelo español de tan inpuras manchas, y hasta que le acreditemos nuestro dolor con una

3
conducta verdaderamente cristiana; único medio de conseguir el acierto en el rápido viage de esta vida mortal. Para que estos dos importantísimos objetos tengan exacto cumplimiento, he resuelto que en todos los pueblos de los vastos dominios que la Divina Providencia ha confiado á mi direccion y gobierno, se celebre una solemne funcion de desagravios al Santísimo Sacramento con asistencia de los Tribunales, Ayuntamientos y demas cuerpos del Estado, implorando la clemencia del Todo-Poderoso en favor de toda la Nacion, y particularmente de los que se han estraviado del camino de la verdad, y dándole gracias por su inalterable misericordia: que los muy Reverendísimos Arzobispos y Obispos, Vicarios capitulares, Sede vacante, Priors de las Ordenes y demas que ejerzan jurisdiccion eclesiástica, dispongan misiones que impugnen las doctrinas erróneas, perniciosas y heréticas, inculcando las máximas de la moral evangélica; y que pongan en reclusion en los monasterios de la mas rígida observancia á aquellos eclesiásticos que habiendo sido agentes de la faccion inpia, puedan con su ejemplo ó doctrina sorprender y corromper á los incautos ó débiles á favor de las funciones de su estado. Tendráse entendido en el Consejo, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento. = Esta rubricado de la Real mano.

Sin embargo de que aun no he recibido de oficio este Real decreto, ni tengo noticia de que lo hayan recibido otras Autoridades superiores de la Capital fuera de dos R.R. Prelados regulares, persuadido de que esta falta podrá provenir de algun estravio, me ha parecido conveniente el no dilatar mas su comunicacion á los VV. Rectores de la Diócesis, á quienes en su cumplimiento encargo estrechamente que poniéndose de acuerdo con los respectivos Bayles y Ayuntamientos Reales procedan á verificar la solemne funcion de desagravios al SSmo. Sacramento que en él se espresa; y para que se puedan realizar las Misiones que en conformidad al mismo Decreto he dispuesto, me dirá V. previo tambien el acuerdo del Bayle Real y Ayuntamiento, el tiempo que juzgue mas oportuno para que se hagan en esa Parroquia, espresándome los Regulares que creamas á propósito al intento por las circuns-

tancias particulares de esa feligresía; en inteligencia de que estoy bien seguro de que todos se prestarán gustosos al desempeño de tan útil y piadoso ministerio: no dudo tampoco del celo de los VV. Rectores que escortarán con la mayor eficacia á todos sus Parroquianos á que asistan á las Misiones, instruyéndolos y preparándolos debidamente para que puedan aprovecharse de las inmensas ventajas que con ellas les proporciona la Divina Misericordia, y produzcan los trabajos apostólicos de los Misioneros los saludables efectos que nuestro Católico Soberano se ha propuesto, y manifiesta en su Real Decreto.

En otros tiempos cuando los hombres llevaban sus iniquidades hasta el extremo y provocaban con ellas la ira de Dios, enviaba Angeles vengadores que redujesen á cenizas las ciudades criminales; mas no es el fuego de la cólera y de la venganza el que su Hijo Unigénito ha venido á encender sobre la tierra, es el fuego de la caridad; y los Angeles que ahora envia á los pueblos son ministros de paz y de reconciliación: la palabra Divina que les anunciarán lejos de ser la de la destruccion de las villas y esterminio de los moradores, va á crear en medio de ellos un mundo nuevo, un nuevo cielo, y una nueva tierra purificándola de los innumerables vicios de que está inficionada; abatirá con su poder el encunbrado edificio del orgullo, del fraude y de la injusticia, y abrazada con el fuego del celo y de la caridad, ablandará las almas mas duras, las mas constantes en la iniquidad, y aun aquellas que hacen una inpia ostentacion de su endurecimiento; penetrará hasta en lo mas íntimo de las conciencias criminales, y disipará por una sincera penitencia el tenebroso caos, en el que por largo tiempo han estado envueltas; y al paso que estos enviados del Señor combatirán con intrepidez y energia el error y la impiedad, inculcarán la moral del Evangelio con sencillez y dulzura, haciéndola triunfar y aun amar hasta de sus enemigos; y estenderán su socorro Celestial á todos los pecadores; todos de cualquiera clase que sean serán objeto de sus cuidados y de sus beneficios; y su mayor consuelo y el mio será congregar á todos los fieles en el Templo del Señor, para que en dulce union y fraternal armonía, canten en él la gloria

de su gracia, y el prodigio que ha cambiado su corazon corronpido, y que ha apagado para sienpre el fuego de la discordia, que estaba á punto de devorarnos y consumirnos. Jesucristo no ha bajado á la tierra sino para extinguir con su sangre todas las enemistades y reconciliar el Universo; los Misioneros anunciando su doctrina no le pedirán que arruine y aniquile los pecadores, le pedirán sí, su conversion y aquella paz para todos que el mundo no es capaz de dar, y que solo puede ser la obra de sus misericordias infinitas; le pedirán últimamente con el mayor fervor, que los Pueblos reunidos cordialmente con su legítimo Soberano, y reconciliados entre sí y con Dios por un sincero arrepentimiento, no se ocupen mas en adelante que en servirle, en guardar y amar su Santa Ley, para que su Reynado sea el de la paz, el de la piedad, el de la gloria y el de la abundancia, y felicidad de la Monarquía.

Y á fin de que estos preciosos frutos que debe producir la Santa Mision no sean frustrados con el tiempo por la lectura de los libros y papeles prohibidos que la fatal licencia, y el desenfreno de las pasiones han podido introducir y publicar desgraciadamente en nuestro suelo, y que siendo el vehículo mas propio para estender la irreligion, alteran la pureza de la moral Evangélica y corronpen las buenas costumbres; celará V. con el mayor esmero sobre este asunto tan interesante al bien de la Iglesia y del Estado; y me dará sin la menor demora parte exacta de lo que acerca de él ocurriere en esa Parroquia, para que pueda yo con su conocimiento dictar providencias particulares que remedien prontamente tan gravisimo mal, sin perjuicio de las generales que publicaré en el próximo Edicto Pastoral.

Hará V. entender esta circular al Clero y Pueblo en un dia festivo; y de su recibo me dará puntual aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Palma 29 de Enero de 1824. = Pedro Obispo de Mallorca.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.